Ciudad del Este, 14 de febrero de 2022

DECLARACIÓN JURADA

REF: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES-AD REFERENDUM"-ID 406.296

El Señor. Israel Arevalos, Encargado de Despacho de la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades de la Gobernación de Alto Paraná, manifiesta en carácter de Declaración Jurada, conforme al Art. 4to inciso b. de la Resolución DNCP 483/2021, que bajo entera responsabilidad de la convocante se realizó la apertura de ofertas del llamado de referencia, debido a que, a la secretaria mencionada más arriba, la población más vulnerables y de escasos recursos del departamento de Alto Paraná, es a la que permanentemente acude y solicita la provisión de los servicios funerarios durante todo el año, más todavía en esta pandemia del Covid 19; razón por la cual, no podemos postergar más el llamado por la urgente necesidad de contar con las mismas, y así poder cumplir en tiempo y forma con la comunidad altoparanaense y con todo lo proyectado por esta Institución Gubernamental.

Por lo tanto declaro bajo fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas.

Sr. Israel Arevalos
Encargado de Despacho
Secretaria de Acción Social
Gobernación de Alto Paraná